



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0009-00

1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el profesional del derecho JOHN ALEXANDER TRINA RIVERA, al poder que le confirió la parte solicitante.

2.- Previo a reconocerle personería a la profesional del derecho YULIANA DUQUE VALENCIA, acredite en forma legal la representación que dice tener la poderdante como apoderada general de la sociedad MOVIAVAL SAS.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 62 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
13 SET. 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario